



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000844-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a facilitar el acceso a los pacientes diabéticos a los dispositivos de monitorización de glucosa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 22 de febrero de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000844, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a facilitar el acceso a los pacientes diabéticos a los dispositivos de monitorización de glucosa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 22 de febrero de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a facilitar el acceso de los pacientes diabéticos a los dispositivos de monitorización de glucosa, teniendo en cuenta los criterios clínicos y técnicos que garanticen una adecuada utilización y gestión de dichos dispositivos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández